



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 31 JUL 2018

Res. H N° 0943/18

Expte. N° 4.347/18

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Rossana LEDESMA por el cual solicita el pago de la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00) a la Lic. Luciana YAZLLE, por las tareas realizadas en el marco del Proyecto “Inventario, Colección Arqueológica de la Universidad Nacional de Salta”, y

CONSIDERANDO:

QUE el Proyecto se encuentra financiado por el Fondo Ciudadano de Desarrollo Cultural, en el marco del Convenio de Colaboración Recíproca Expte. N° 347-248.413/17, del Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes de la Provincia;

QUE por tratarse de tareas específicas se solicitó presupuestos a Licenciados en Antropología con especialidad en Arqueología y que cuenten con experiencia en relevamiento, registro e inventario de material arqueológico;

QUE el único presupuesto logrado fue el de la Lic. Luciana YAZLLE, antropóloga, quien posee la experiencia y la formación adecuada por su especialidad para realizar las tareas para las que se la necesita;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el pago de la Factura N° C-0001-00000001 de la Lic. Luciana YAZLLE, por la suma total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500,00) por la realización de las tareas de relevamiento, registro e inventario del material arqueológico y la elaboración y edición de las fichas mencionadas en el exordio.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el presente gasto por objeto a la partida 3-4-9 Servicios No Personales. Servicios Técnicos y Profesionales. Otros n.e.p., Dependencia Sub Sub 027.006.025 (R.0012.027.006.025.12.02.00.00.06.00.3.4.9.0000.1.21.3.4.).

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Lic. Yazlle, Dra. Rossana Ledesma, Dirección General de Administración, Dirección General Administrativa Contable, BOLETÍN OFICIAL y siga a la Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Jae.-

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa